



DÍAS EFECTIVOS DE CLASE EMMYD

Guadalix de la Sierra

Curso 2022-2023

NR = día no recuperable Nº día = (fondo azul) fecha de abono de cuota (*ver cuadro inferior)	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Septiembre 2022	19	20	21	22	23
	26	27	28	29	30
Octubre 2022	03	04	05	06	07
	10	11	12NR	13	14
	17	18	19	20	21
	24	25	26	27	28
	31NR				
Noviembre 2022	07	01NR	02	03	04
	08	09	10	11	12
	14	15	16	17	18
	21	22	23	24	25
	28	29	30		
Diciembre 2022	05NR	06NR	07NR	01	02
	12	13	14	08NR	09NR
	19	20	21	15	16
Días lectivos (total)	12	12	12	12	12

NL: No lectivo R: recuperable NR: no recuperable	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Enero 2023	16 23 30	17 24 31	18 25	19 26	20 27
Febrero 2023	06 13 20 27	07 14 21 28	01 08 15 22	02 09 16 23	03 10 17 24NR
Marzo 2023	06 13 20 27	07 14 21 28	01 08 15 22 29	02 09 16 23 30	03 10 17 24 31NR
Abril 2023	03NR 10NR 17 24	04NR 11 18 25	05NR 12 19 26	06NR 13 20 27	07NR 14 21 28
Mayo 2023	01 08 15 22 29	02 09 16 23 30	03 10 17 24 31	04 11 18 25	05 12 19 26
Junio 2023	05 12 19	06 13	07 14	01 08 15	02 09 16
Días lectivos (total)	20	20	21*	21*	20

Abono de Cuota	Fecha
1. Primera cuota	19 de septiembre de 2022
2. Segunda cuota	19 de octubre de 2022
3. Tercera cuota	21 de noviembre de 2022
4. Cuarta cuota	16 de enero de 2023
5. Quinta cuota	16 de febrero de 2023
6. Sexta cuota	16 de marzo de 2023
7. Séptima cuota	17 de abril de 2023
8. Octava cuota	22 de mayo de 2023

● La EMMyD garantiza, al menos, 12 días lectivos por cada día de la semana (lunes, martes...etc.) a lo largo del primer trimestre; esto se corresponde con 3 cuotas completas.

● Después de las Navidades, la EMMyD garantiza, al menos, 20 días lectivos por cada día de la semana (lunes, martes...etc.), que se corresponde con 5 cuotas completas.

● Si los alumnos de miércoles y jueves perdieran una clase (por causa de la Escuela) no la recuperarían, pues en el cómputo de horas de enero a junio, salen 21h, en lugar de 20h.

● Las clases que no se hayan impartido por alguna causa atribuible a la Escuela, se recuperarán en el plazo máximo de un mes.

● Las clases que se pierdan por causa atribuible al alumno/a no se recuperarán.

● La falta de asistencia deberá estar suficientemente justificada: no olviden el alumno/a y su familia que la Escuela abona algo más del 50% del coste de las clases con su subvención de cuotas.

● Cuando, por razón suficientemente justificada (*enfermedad, compromisos o viajes ineludibles*), el alumno/a no pueda asistir a clase y el profesor/a esté de acuerdo, podrá impartirse la clase *online*. Si hubiera dificultades técnicas y no pudiera impartirse la clase, no sería recuperable: la Escuela garantiza las clases presenciales.

● Los profesores llevarán control de la asistencia, pudiendo un alumno/a perder su matrícula —si hay lista de espera— en el caso de que acumule faltas de asistencia sin causa justificada.

Escuela Municipal de Música y Danza

Guadalix de la Sierra
Curso 2022-2023

